



Tesorería
Zapopan

Oficio Número: 1400/2023/T-9432
Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso N
Zapopan, Jalisco a 01 de noviembre de 2023

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

“...Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8º. Información Fundamental – General...

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: (...)

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

n) Las cuentas públicas, **las auditorías internas y externas**, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años... (Sic).

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal no tiene registros de algún cambio referente a las **Auditorías Externas** del mes de octubre respecto del mes anterior, ambos en relación al presente año 2023; por lo que, al no existir información nueva, no resulta necesario la modificación y/o adición de alguna de las auditorías de referencia.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

ARL/fesc
c.c.p. minutarlo.

